

Boletín Oficial



PROVINCIA DE TARRAGONA.

DE LA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascención

Suscribese en la Imprenta Sucesores de J. A. Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 10 de Junio)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY (Q. D. G.) continúa en la ciudad de Londres, sin novedad en su importante salud.

S. M. la REINA Doña María Cristina y S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña María Teresa salieron en la tarde de ayer, con dirección á la ciudad de San Sebastián, con objeto de recibir á S. M. el Rey en su regreso del viaje á París y Londres, sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutaban en esta Corte las demás personas de la Augusta Real Familia.

ANUNCIOS OFICIALES

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de CORBERA durante el cuarto trimestre de 1904.

Día 2 de Octubre.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana, y quedaron enterados. Seguidamente se acordó la distribución de fondos para el corriente mes. A propuesta del Sr. Presidente se acordó abonar los haberes devengados al personal empleado en los servicios del Municipio y demás atenciones pendientes de pago.

Día 16.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana. No hay asuntos de que tratar.

Día 23.—Extraordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana. El Ayuntamiento y Junta pericial proceden á la formación de reparto territorial y el de urbana para 1905, y quedando terminados se acuerda se expongan al público por quince días. El mismo día.—Ordinaria.—No hay asuntos.

Día 30.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales, quedando enterados. Se acuerda la formación del proyecto de presupuesto ordinario para de 1905. Se acuerda dar principio á la formación del padrón de cédulas personales para el año de 1905, y se acuerda comprar para este servicio 700 hojas declaratorias. Se acuerda que los días 1, 2 y 3 del próximo Noviembre se

cobre el cuarto trimestre de consumos por el Recaudador D. Manuel Bové. Se acuerda que el Sr. Alcalde disponga la pronta construcción de la alcantarilla de la calle de la Fuente conforme está presupuestado.

Día 6 de Noviembre.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana. Seguidamente se acuerda la distribución para este mes por la cantidad de 2.624'91 pesetas. Se da cuenta del proyecto de presupuesto ordinario de 1905 y examinado se aprueba y que se fije al público.

Día 13.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana; que ha sido aprobado el expediente de adopción de medios.—Se acuerda solicitar del Ingeniero Jefe de Obras públicas la plantación de 125 árboles en el paseo de la carretera.

Día 20.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Diose cuenta de los Boletines oficiales y especialmente del núm. 275, en el que se inserta la circular núm. 3976 del Sr. Delegado de Hacienda en la que se modifica el cupo de consumos para el año próximo, fijándolo definitivamente en 5.625'30 pesetas para el Tesoro. Se acuerda que la subasta para el uso obligatorio de pesas y medidas para el próximo año 1905 é igualmente la de derechos de degüello de toda clase de reses en el matadero.

Día 23.—Extraordinaria.—Se da cuenta del expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos de 1905, y se acuerda que en virtud del art. 23 de la ley de Alcoholes de 19 de Julio último, se renuncia al encabezamiento forzoso del grupo de granos y líquidos, recaudando el cupo de consumos, sal y alcoholes por reparto vecinal de consumos, que importará el cupo para el Tesoro y recargos autorizados á 14.113'52 pesetas.

Día 27.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana.—Se da cuenta y aprueba el expediente de subasta de pastos en el monte Común, adjudicada á favor de Joaquín Clua Bosquet por el precio de 506 pesetas. Se aprueba una cuenta detallada por el estanquero de Gandesa D. Ramón Salvadó por efectos timbrados por la cantidad de 61 pesetas.—Se pone en conocimiento de la Corporación que

por el Sr. Delegado del Sr. Gobernador civil D. Enrique Asensi se ha girado una visita de inspección en los libros de Contabilidad de este Ayuntamiento, habiendo levantado acta de la misma en la que se hace constar su conformidad.

Día 4 de Diciembre.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior y se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda la construcción de una baranda de hierro para la escalera de la Escuela de niños de ambos sexos.—Se acuerda la recomposición del tejado de esta Casa Consistorial, con la mayor urgencia.—Se acuerda la distribución de fondos para el actual mes por 2.726'26 pesetas. Se aprueba, acordándose el pago, de 61 pesetas á Ramón Salvadó por efectos timbrados que acredita en la cuenta detallada que presenta.—Se aprueba una cuenta que presenta Pedro Cortiella, importante 60 pesetas, por 39 kilos carne facilitada á pobres enfermos.

Día 11.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta de los Boletines oficiales de la semana.—Se acuerda nombrar en comisión al Secretario de este Ayuntamiento para que pase en comisión á Tarragona por asuntos de la Corporación, reintegrándole los gastos de la misma con cargo al Capítulo 11.º, art. único del presupuesto de Gastos.

Día 18.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se dió cuenta de los Boletines oficiales de la semana.—Se da cuenta y aprueba el extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento y Junta municipal correspondiente al tercer trimestre de 1904.—Se acuerda la compra de dos globos para el sorteo de quintos.

Día 25.—Ordinaria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se acuerda conceder licencia al Sr. Alcalde Presidente para ausentarse por más de veinte días de la población, y que se encargue de la Alcaldía durante la licencia el primer Teniente de Alcalde D. Agustín Micolá, y que se comuniquen este acuerdo al Sr. Gobernador civil conforme el art. 117 de la vigente ley Municipal.

El precedente extracto ha sido leído y aprobado en sesión ordinaria de este día.

Corbera 4 de Junio de 1905.—El Secretario, Vicente Clua.—V.º B.º—El Alcalde, Tomás Piñol.

Junta municipal

Día 25 de Octubre.—Se lee y aprueba la anterior.—Se acuerda que el recargo sobre el cupo para el Tesoro en el reparto de consumos para el próximo año sea por los vinos el 80 por 100 y en las demás especies el 110 por 100.

Día 20 de Noviembre.—Se lee y aprueba la anterior.—Se aprueba la tarifa y pliego de condiciones por que se ha de regir la exacción del arbitrio de pesas y medidas, y se declara de uso obligatorio.

Día 28.—Se lee y aprueba la anterior.—Se discute y aprueba el proyecto de presupuesto ordinario para el año de 1905.

Día 19 de Diciembre.—No puede tomarse acuerdo por no haberse reunido suficiente número de Vocales asociados.

Día 22.—De segunda convocatoria.—Se lee y aprueba la anterior.—Se da cuenta del expediente de adopción de medios para cubrir el cupo de consumos, aprobado por el Sr. Administrador de Hacienda, y en su vista se acuerda dar principio á los trabajos preliminares para la formación del reparto de consumos.

El precedente extracto ha sido aprobado en la sesión de hoy.

Corbera 4 de Junio de 1905.—El Alcalde, Tomás Piñol.—Por A. del A., El Secretario, Vicente Clua.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de PRATDIP durante el primer trimestre de 1905.

Día 1.º de Enero.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda exponer al público la lista de los señores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores.

Día 14.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda: 1.º Aprobar el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales en el año de 1905 y que el mismo sea expuesto al público los días reglamentarios á los efectos de reclamación; y 2.º Aprobar el expediente de excepción por causa sobrevenida instruido á instancia del soldado Juan Montané Juncosa.

Día 28.—Ordinaria.—Se aprueba el acta de la anterior y se acuerda: 1.º Publicar con el carácter de definitiva

la lista de los señores que tienen derecho á elegir Compromisarios para la elección de Senadores por no haberse presentado contra la misma reclamación alguna.—2.º Admitir la dimisión que del cargo de Recaudador de impuestos municipales hace D. Antonio Juncosa Vidal y que se anuncie la vacante de dicho cargo; y—3.º Que las cuentas sometidas por la Presidencia á la censura y aprobación del Ayuntamiento queden pendientes de resolución hasta la próxima sesión.

El precedente extracto fué aprobado por el Ayuntamiento en sesión del día 20 del actual.

Pratip 22 de Mayo de 1905.—Antonio Mallafre, Secretario.—V.º B.º—El Alcalde, José Escoda.

Nota.—Dejan de extractarse los acuerdos consignados en aquellas actas que carecen de firma.—Mallafre, Secretario.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de ROQUETAS en el mes de Mayo de 1905.

Día 1.º de Mayo.—Ordinaria.—Después de aprobar el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Fué aprobada y se acordó el pago con cargo á la respectiva consignación del presupuesto del actual año, de la cuenta de D. José Piñol, importante 45 pesetas, por las palmas facilitadas al Ayuntamiento para el Domingo de Ramos.—3.º Se acordó clasificar pobres á los vecinos Milagros Lopez Toledo y Juan Fabregat Ventura para los efectos de la Beneficencia municipal.—4.º Se acordó el pago de 10 pesetas en concepto de socorro domiciliario al vecino pobre Juan Fabregat Ventura.—5.º Se acordó designar al Sr. Concejal D. Joaquín Chavarría Bonfill para que en representación del Ayuntamiento y de acuerdo con la Alcaldía adopte las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la vigente ley de Caza; y—6.º A propuesta del Sr. Concejal D. Rafael Barberá Durán se acordó la celebración de fiestas oficiales dedicadas á San Gregorio en la misma forma que los años anteriores, debiendo pedirse por la Alcaldía al Excmo. Sr. Gobernador civil de esta provincia la oportuna autorización para el gasto voluntario de 350 pesetas que ocasionarán dichas fiestas.

Día 8.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Se acordó señalar el día 12 de los corrientes, á las quince horas, para verificar el deslinde y amojonamiento de la finca que posee en este término municipal y partida «Valls y Ribarroja», D. Ramón Brunet é Illa, vecino de Barcelona, y que fué acordado por el Ayuntamiento en sesión de 23 de Junio de 1901, en vista de la instancia producida por dicho interesado en solicitud de que se lleve á efecto.—3.º Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. José Codorniu Valls, de esta vecindad, solicitando permiso para reedificar la parte de fachada ruinoso de la casa que posee en esta ciudad, Arrabal de D. Alonso.—4.º Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. José Castells Ramirez, de esta vecindad, solicitando permiso para levantar unos dos palmos la puerta de la entrada y revocar la fachada de la casa que posee en esta ciudad, calle de Gasol, número 17.—5.º Diose cuenta de la recaudación obtenida durante el mes de Abril último por consumos y derechos de matadero por administración municipal, ascendiendo á 1.040.25 pesetas

y 98.52 pesetas, respectivamente.—6.º Fueron aprobadas y se acordó el pago con cargo á las consignaciones respectivas del presupuesto del actual año, de las cuentas de D.ª Inés Lázaro, importante 317.70 pesetas, por los efectos timbrados facilitados al Ayuntamiento en el mes de Abril último; de D. Vicente Peralta, que asciende á 94 pesetas, por el petróleo para el alumbrado público, y de D.ª Rosa Domingo, importante 9 pesetas, por dos docenas de expuertas para los peones camineros municipales.—7.º Asimismo fué aprobada y se acordó el pago de la cuenta de D. Arturo Carbonell y Folch, que asciende á 34.20, pesetas por los gastos del viaje á la capital como Comisionado del Ayuntamiento para el acto del juicio de exenciones ante la Excmo. Comisión mixta de Reclutamiento.—8.º Igualmente se acordó el pago con cargo al capítulo de Imprevistos del presupuesto del actual año, de la cantidad de 50 pesetas al Sr. Tesorero de la Asamblea Suprema de la Cruz Roja Española, por un ejemplar del tomo 2.º de «El Libro de la Cruz Roja», á cuya obra está suscrito el Ayuntamiento.—9.º Se acordó la distribución de fondos para el mes actual, importante 4.737.38 pesetas, en cumplimiento del art. 155 de la vigente ley Municipal y con arreglo al Real decreto de 23 de Diciembre de 1902.—10.º Aprobese el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de esta ciudad en el mes de Abril último.—11.º El Ayuntamiento quedó enterado de que el día 1.º del actual se entregaron al Recaudador municipal, mediante factura de cargo duplicada, los recibos talonarios del reparto de guardas de campo y gastos de reparación y conservación de caminos vecinales de los hacendados forasteros correspondiente al actual año, importantes 5.043.32 pesetas para la cobranza de los mismos.—12.º Se acordó clasificar pobre al vecino José Ardit Montesó para los efectos de la Beneficencia municipal; y—13.º Se acordó dar de baja en el padrón de vecinos de esta ciudad á D.ª Pascuala Domingo Herrero y familia por haberla pedido con motivo de pasar á Tortosa, donde fija su domicilio, sin perjuicio de justificar la inclusión en el de esta última ciudad dentro del plazo de quince días.

Día 15.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º A propuesta del Sr. Concejal D. José Chavarría Torren se acordó quedara sobre la mesa hasta la sesión próxima para su examen y estudio el acta de deslinde de la finca de D. Ramón Brunet Illa, sita en este término municipal y partida denominada «Las Valls y Ribarroja», para en su vista poder resolver lo que en justicia proceda.—3.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras y Maestro de Obras municipal, se acordó conceder autorización á D. Francisco Pastor Subirats, de esta vecindad, para reedificar ó modificar la fachada de la casa que posee en esta ciudad, calle de San Ramón, previo abono en arcas municipales de la cantidad de 47 pesetas con que se han justipreciado pericialmente los diez metros cuadrados de terreno que procedente de la vía pública ha de ocupar con dicha reedificación.—4.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras se acordó conceder autorización á D. José Codorniu Valls, de esta vecindad, para reedificar la parte de fachada ruinoso de la casa que posee en esta ciudad, Arrabal de Don Alonso.—5.º De conformidad con lo informado por la Comisión de Obras se

acordó conceder autorización á D. José Castells Ramirez, de esta vecindad, para levantar unos dos palmos la puerta de entrada y revocar la fachada de la casa que posee en esta ciudad, calle Gasol, núm. 17; y—6.º Fueron aprobadas y se acordó el pago con cargo á las respectivas consignaciones del presupuesto del actual año, de las cuentas de D. Domingo Pons, importante 21 pesetas, por material para los guardas municipales de campo, y de D. Pablo Sangres, que asciende á 10.75 pesetas, por material para el alumbrado público.

Día 22.—No pudo celebrarse sesión ordinaria por asistir el Ayuntamiento en Corporación á las funciones religiosas de este día dedicadas á San Gregorio.

Día 24.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se acordó lo siguiente: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Se dió cuenta y el Ayuntamiento quedó enterado de la comunicación del Sr. Gobernador civil de esta provincia, de fecha 16 de los corrientes, concediendo autorización para el gasto voluntario de 350 pesetas con destino á las fiestas de San Gregorio.—3.º Se acordó pasar á informe de la Comisión de Obras la instancia de D. Agustín Bordera Valls, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Rosés.—4.º Dada cuenta de la comunicación del Sr. I. señor Presidente de la Excmo. Diputación provincial de Tarragona de fecha 15 del actual por la que se previene que si por todo lo que resta de mes no se dispone la entrega en la Depositaria provincial de las cantidades proporcionadas á la cuantía de descubiertos que le resultan á este Ayuntamiento por Contingente provincial y *Boletín oficial*, los cuales ascienden á 64.379.01 pesetas, después de decretar el apremio, propondrá á la Diputación la declaración de responsabilidad personal contra los individuos de esta Corporación municipal; se acordó dirigir respetuosa y razonada instancia á la Excmo. Diputación provincial solicitando la concesión de una moratoria de cincuenta años para hacer efectivos los descubiertos por Contingente provincial que le resultan á este Municipio hasta el ejercicio de 1898-99 y que ascienden á 59.702.21 pesetas, única manera de poder saldarlos, y con respecto á los del año de 1904 y ejercicio corriente, ingresar todas las cantidades que se puedan hasta lograr su saldo tan pronto como se abra la cobranza de los repartos del actual ejercicio, haciendo constar todos los Sres. Concejales concurrentes á esta sesión su unánime protesta por los descubiertos de 1898-99 y ejercicios anteriores de que se ha hecho mérito, declinando toda la responsabilidad que pudiera sobrevenir acerca de los mismos y sin perjuicio de exigirla, por su parte, si llegare el caso y fuese necesario, á los que resultasen causantes de aquellos descubiertos, ó sea á los individuos que componían el Ayuntamiento en aquellos años; y—5.º Examinada de nuevo el acta de deslinde de la finca de Don Ramón Brunet Illa, sita en este término municipal y partida «Las Valls y Ribarroja» que quedó sobre la mesa en la sesión anterior, se acordó declarar nulo y sin efecto el deslinde practicado el día 12 del actual por no haberse determinado de una manera clara y concluyente en dicho deslinde, el terreno que ocupa el horno de cal que allí existe y sobre el cual tiene adquiridos derechos el Municipio, los que de ningún modo puede renunciar el Ayuntamiento, siendo preciso y necesario aclarar este importante extre-

mo, por ser el más esencial y de más interés en el deslinde mencionado, y en su consecuencia se señala el día 29 del actual, á las diez y seis horas, para verificarlo de nuevo.

Día 29.—Ordinaria.—Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se tomaron los acuerdos siguientes: 1.º Lectura de los *Boletines oficiales*.—2.º Se acordó pase á informe de la Comisión de Obras la instancia de Don Manuel Espelta Teu, de esta vecindad, solicitando permiso para edificar un solar que posee en esta ciudad, Arrabal de Rosés.—3.º Se acordó el pago á la «La Catalana» del premio del seguro de incendios del edificio que ocupa el Ayuntamiento correspondiente al actual año, importante 30.40 pesetas.—4.º El Ayuntamiento quedó enterado de que el día 26 del actual se entregaron al Recaudador municipal, mediante factura de cargo duplicada, los recibos talonarios de los repartos de consumos, guardas y caminos vecinales, carros y prensas correspondientes al corriente año, importantes 20.111.41 pesetas, cuya cobranza voluntaria del 1.º y 2.º trimestres del actual año se abrirá el día de mañana y siguientes; y—5.º Se acordó que por la Alcaldía se disponga el día 1.º de Junio próximo la publicación de edictos para la incoación de los expedientes de ignorado paradero que determina el art. 69 del reglamento para la ejecución de la ley de Reemplazos, vigente y en cumplimiento á la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 27 de Junio de 1903.

Aprobado el precedente extracto en sesión de hoy, á los efectos del artículo 109 de la vigente ley Municipal.

Roquetas 7 de Junio de 1905.—El Secretario, Arturo Carbonell.—V.º B.º—El Alcalde accidental, José Gisbert.

Núm. 1953

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Altafulla

Hallándose confeccionado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este término municipal para el próximo año de 1906, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones legales que crea procedentes.

Altafulla 8 de Junio de 1905.—El Alcalde, Martín Sendra.

Núm. 1954

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Llorach

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito municipal para el próximo año de 1906, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, para atender las reclamaciones que los contribuyentes crean conveniente formular.

Llorach 5 de Junio de 1905.—El Alcalde accidental, Francisco Solá.

Núm. 1955

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Vallfogona

Terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica, urbana y pecuaria de este término municipal, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de ocho días, para que puedan examinarlo los que así lo desean y producir las reclamaciones que consideren oportunas.

Vallfogona 6 de Junio de 1905.—El Alcalde, Francisco Llobet.